Naciones Unidas E/CN.6/2014/NGO/19

Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
58º período de sesiones
10 a 21 de marzo de 2014
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Catholic Women's League Australia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-59763X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

A medida que se acerca 2015, fecha límite establecida para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los procesos intergubernamentales y los dirigidos por las Naciones Unidas están creando y diseñando una agenda para el desarrollo después de 2015 y objetivos de desarrollo sostenible.

El 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 2014, es una oportunidad importante para identificar y promover la conciencia sobre las prioridades en materia de políticas y cuestiones críticas para mujeres y niñas en la agenda después de 2015. Catholic Women's League Australia quiere poner de relieve la importancia de garantizar que el estudio del desarrollo sostenible se centre siempre, principalmente, en el crecimiento de la persona, desde la concepción hasta la muerte natural, y se base en una noción de igualdad entre los géneros cimentada en la realidad de la dignidad humana universal y en la complementariedad entre hombres y mujeres.

El primer principio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 1992, afirma que "los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible" y que "tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza". El crecimiento y el bienestar de todos los miembros de la familia humana debe ser el objetivo del desarrollo sostenible. El bienestar de los seres humanos nunca debería estar subordinado a preocupaciones ambientales. El ser humano es el agente del desarrollo sostenible; nunca se le debe considerar un obstáculo para el desarrollo sostenible. En un documento de posición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Santa Sede afirma:

> No existe conflicto entre los seres humanos y su entorno, sino un pacto estable e indisoluble en el que el entorno condiciona la vida y desarrollo de los seres humanos, mientras ellos, a su vez, perfeccionan y ennoblecen el entorno con su trabajo creativo, productivo y responsable. Es este pacto el que hay que fortalecer; un pacto que respeta la dignidad de los seres humanos desde su concepción.

Catholic Women's League Australia también se opone a cualquier intento de relacionar el concepto de desarrollo sostenible con una noción de salud y derechos sexuales y reproductivos que sea violenta con la vida humana nonata y que no respete los valores religiosos y culturales de las mujeres.

El desarrollo sostenible debe basarse en un concepto de igualdad entre los géneros que sea respetuoso con la dignidad de las mujeres y se centre en las necesidades inherentes a ellas.

Dicho programa ayudará a las mujeres a entender y gestionar, pero no reprimir, su fertilidad. Se ocupará de las mujeres embarazadas y las ayudará a traer, con seguridad, nuevas vidas al mundo, pero no atacará su maternidad ni les hará abortar. Protegerá y promoverá, no ignorará, la dignidad de la maternidad.